RESOLUCIÓN N° 043
Febrero 10 de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N° AMP-IPC-002-2026"

El Gerente de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A.E.S.P, obrando de conformidad con los estatutos de la empresa, la ley 142 de 1994, el artículo 21.2.1 del Acuerdo 013 de 2025 (Manual de Contratación), y,

CONSIDERANDO

Que la empresa requiere llevar a cabo contratación para **"REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VITERBO".**

Que, en consecuencia, tal y como se indica en el artículo 21.2.1 del Acuerdo 013 de 2025, contentivo del manual de contratación de la Entidad, se publicó en la página web y se remitieron pliegos de condiciones ó términos de referencia a 3 interesados para el PROCESO **DE INVITACIÓN PRIVADA N° AMP-IPC-002-2026,** los cuales son:

RAZON SOCIAL O PERSONA NATURAL	**IDENTIFICACION / NIT**	**CORREO ELECTRONICO**
MAFRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901994438	mafra.ingenieria26@gmail.com
PISCINGENIERIA HVS SAS	901324084-8	piscingenieriahvs@outlook.com
ECO SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	901189860	ing.ecosoluciones@gmail.com

Que la empresa cuenta con un presupuesto oficial de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.579.173.688)** incluido AU y todos los costos y gastos para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 20260077 del 3 de febrero de 2026, expedido para este fin, en

éste se entiende incluido el valor de todos los costos directos e indirectos y de todos los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, con esta disponibilidad se pretende dar cumplimiento a las obligaciones que se generen como consecuencia del proceso contractual que se ordena mediante el presente Acto Administrativo.

Por lo expuesto el Gerente de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **INVITACIÓN PRIVADA N° AMP-IPC-002-2026**, para la **"REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VITERBO"**

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como cronograma del proceso el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD. **Plazo dentro del cual se recibirán observaciones y sugerencias por parte de los invitados a presentar oferta**	FEBRERO 03 DE 2026 FEBRERO 03 AL 07 DE 2026.	PAGINA WEB DE LA ENTIDAD www.aguasmanantialesdepacora.com Las observaciones deberán enviarse al correo gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
Remisión de las condiciones de contratación.	FEBRERO 03 DE 2026	Remisión física o electrónica a la dirección de correo electrónico reportado a 3 personas de la lista
Fecha límite para la presentación de observaciones y/o aclaraciones	FEBRERO 07 DE 2026	Correo electrónico : gerencia@aguasmanantialesdepacora.com

Respuesta a las observaciones y/o aclaraciones	FEBRERO 10 DE 2026.	A los correos electrónicos registrados en las propuestas.
ACTO Administrativo de Apertura del Proceso y Publicación de Pliegos de condiciones o términos de referencia definitivos	FEBRERO 10 DE 2026. FEBRERO 10 AL 12 DE 2026.	PAGINA WEB DE LA ENTIDAD www.aguasmanantialesdepacora.com
REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS EN CASO DE SER SOLICITADA	11 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 10:00 A.M	CRA 3 NRO. 6-50 EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLARSE DE MANERA VIRTUAL PARA LO CUAL EN CASO DE REQUERIRSE SE ENVIARÁ EL LINK A LOS INTERESADOS
Fecha límite para la entrega de propuestas y Cierre de la invitación. Cumplida la fecha y hora de cierre, la Empresa procederá a realizar la apertura formal de las propuestas y a levantar un acta de cierre, en la que se dejará constancia del número de propuestas recibidas, el nombre o razón social de los	FEBRERO 13 DE 2026 ALAS 12:00 HORAS	CRA 3 NRO. 6-50 EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA. Ó EN EL CORREO gerencia@aguasmanantialesdepacora.com

proponentes, el Número de sobres entregados por los proponentes, y otros aspectos relevantes. Dicha acta será firmada por quien precisa esta etapa. Las propuestas presentadas fuera del plazo establecido en el cronograma se considerarán extemporáneas y no serán objeto de evaluación.		
Evaluación de las propuestas y solicitudes de subsanación en caso de ser necesario	FEBRERO 13 DE 2026 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 12: 00 M	Se realizará en las Instalaciones de la Empresa ubicadas en la carrera 3 Nro.6-50 de Pácora Caldas. Se enviarán a los correos electrónicos de los proponentes.
Recepción subsanaciones	Hasta el 17 de FEBRERO de 2026 a las 12:00 p.m	CRA 3 NRO. 6-50 EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA. Ó EN EL CORREO gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
Traslado del informe preliminar de la evaluación para observaciones	DEL 18 AL 20 DE FEBRERO DE 2026.	PAGINA WEB DE LA ENTIDAD www.aguasmanantialesdepacora.com
Respuesta a las observaciones	21 DE FEBRERO A LAS 10:00 A.M	PAGINA WEB DE LA ENTIDAD www.aguasmanantialesdepacora.com
Apertura del sobre Nro.2 contentivo de la propuesta económica	21 DE FEBRERO de 2026 A Las 10:30 A.M	GERENCIA DE LA EMPRESA AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A E.S.P UBICADA EN LA CRA 3 NRO. 6-50 DEL MISMO MUNICIPIO
Publicación de evaluación definitiva	21 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 2:00 P.M	PAGINA WEB DE LA ENTIDAD www.aguasmanantialesdepacora.com

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 10:00 A.M	PAGINA WEB DE LA ENTIDAD www.aguasmanantialesdepacora.com
Remisión y firma del Contrato	Desde la adjudicación hasta los 3 dias siguientes	Al correo electrónico registrado por la Entidad.
Publicación del Contrato	Una vez firmado	PAGINA WEB DE LA ENTIDAD www.aguasmanantialesdepacora.com Secop II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	Al correo electrónico registrado por la Entidad o en medio físico.
Aprobación de garantías	Máximo un día hábil (1) siguiente a la recepción de las mismas.	SECOP II

ARTICULO TERCERO: Los pliegos de condiciones ó términos de referencia permanecerán disponibles para su consulta en la página web de la empresa.

COMUNíQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pacora- Caldas, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

CRISTIAN DAVID ZULUAGA RAMÍREZ
Gerente